

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

1

AFECTACIÓN A LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS DEL ACUERDO DE LAS DISTINTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL COVID 19. (Ver en Novedades PH en Novedades legislativas).

2

¿Podía la comunidad exigir a un comunero que cuando se estuvo en el estado de alarma que se debió autorizar una mudanza y sus consecuencias? (Ver CASUÍSTICA DE PROBLEMAS ANTE EL CORONAVIRUS EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS. Pregunta nº 59).

3

¿Se pueden hacer juntas ya en zonas comunes alzado el estado de alarma? (Ver CASUÍSTICA DE PROBLEMAS ANTE EL CORONAVIRUS EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS. Pregunta nº 91).

4

¿Cómo se puede convencer a los comuneros de las ventajas de la videoconferencia para las juntas? (Ver CASUÍSTICA DE PROBLEMAS ANTE EL CORONAVIRUS EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS. Pregunta nº 92).

5

¿Es preciso enviar a cada uno de los cotitulares de un proindiviso todas las notificaciones? (Ver art. 15 LPH en subrama de asistencia a juntas. Pregunta nº 199).

6

¿Quién debe reparar las modificaciones que se lleven a cabo por la comunidad al reparar fachadas y tener que tocar elementos comunes de uso privativo? (Ver rama de algunas cuestiones de responsabilidad de la comunidad ante comuneros. Pregunta nº 383).

7

¿Debe pagar la comunidad la reposición de un tejado o toldo realizado en patio interior si debe hacer obras en ese patio y debe retirarlo? (Ver rama de algunas cuestiones de responsabilidad de la comunidad ante comuneros. Pregunta nº 378).

8

¿Quién responde del mantenimiento de las chimeneas exteriores en chalets adosados de la comunidad? (Ver ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 390).

9

¿Se puede limitar el uso de zonas y servicios comunes a los morosos? (Ver en art. 9 subrama de Obligaciones generales de los comuneros al pago de gastos. Pregunta nº 492).

10

¿Puede utilizar un comunero la plaza de garaje para dejar objetos como si fuera un trastero? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades molestas. Pregunta nº 130).